

CONSEJO DE CARRERA INGENIERÍA ELÉCTRICA

ACTA No. 024-2017



FECHA: Bogotá D.C., martes 29 de agosto 2017
HORA DE INICIO: 10.05 a.m.
LUGAR: Séptimo piso sala de docentes

ASISTENTES Y CARGOS:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTE
01	Adolfo Andrés Jaramillo Matta	Coordinador Proyecto Curricular
02	Diego Julián Rodríguez Patarroyo	Ciencias Básicas
03	Jaime Hernando Peña Rodríguez	Complementarias
04	Cesar Leonardo Trujillo	Ingeniería Aplicada
05	Cristian Camilo González Correa	Estudiante veedor

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

REALIZAR LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE CARRERA, CON EL FIN DE TRATAR CASOS ESTUDIANTES, ESTADO CONCURSO 2931, PERFILES 1,2 Y 3 Y RESPUESTAS DERECHOS DE PETICION.

ORDEN DEL DÍA:

1. Contenido

1. Verificación del Quórum. 2
2. CASOS ESTUDIANTES..... 2
 - 2.1. La estudiante María Alejandra Medina Ospina con código 2011200705 solicito el cambio de título y objetivos del anteproyecto ya radicado y aprobado el día 04 de abril del 2017 en el acta de consejo N° 004. A continuación las modificaciones realizadas: 2
3. ENTREGA TRABAJO FINAL DE PASANTIA..... 4
 - 3.1. El Estudiante Michael Álvaro Hernández Hernández con código 20122007022 hace entrega del trabajo final de pasantía titulado análisis, documentación y seguimiento a la propuesta de la

implementación del reglamento técnico para instalaciones térmicas en edificaciones RITE para Colombia dirigido por el docente Jaime Peña Rodríguez realizado en el Ministerio de Minas y Energía.	4
Respuesta: El consejo le informa que se le solicitará al docente Jaime Hernando Peña, para que realice la evaluación del trabajo anteriormente mencionado de acuerdo a los lineamientos contemplados en el acuerdo 038 de 2015 en sus artículos 4 al 7.	4
3.2. Los estudiantes Cristhian Alexander Letrado Forero con código 20101007050 e Iván Felipe Cely Garzón con código 20102007027 solicitan la asignación de un docente de planta como director interno para entregar la propuesta de la modalidad de grado en “producción académica”.	4
4. DISPOSICIONES CONSEJO DE CARRERA	4
4.1. El coordinador informa la necesidad de dar celeridad a los resultados de las convocatorias con publicación 2931 perfiles 1, 2 y 3, ya que no se ha recibido respuesta de la solicitud de revisión por parte de los evaluadores de las hojas de vida de los concursos. El Consejo de Carrera decide dar como fecha límite el día 01 de septiembre de 2017 para recibir la respuesta de los evaluadores.	4
5. SOLICITUD DEL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL MEDIANTE OFICIO 3149 DE REFERENCIA DERECHO DE PETICION ENRIQUE JÁCOME LOBO	4

DECISIONES Y CONCLUSIONES

1. Verificación del Quórum.

Siendo las 10:05 horas del 29 de agosto de 2017, se reunieron los miembros del consejo de carrera en el séptimo piso sala de docentes, para realizar sesión ordinaria del consejo de carrera N° 024 de 2017, una vez verificada la asistencia se inicia la sesión.

2. CASOS ESTUDIANTES

2.1. La estudiante María Alejandra Medina Ospina con código 2011200705 solicito el cambio de título y objetivos del anteproyecto ya radicado y aprobado el día 04 de abril del 2017 en el acta de consejo N° 004. A continuación las modificaciones realizadas:

TITULO ANTIGUO	TITULO NUEVO
Evaluación de Estabilidad de Generación Eólica para Sistema de Transmisión Nacional (STN) con Aerogenerador de Inducción Doblemente Alimentado (DFIG)	Análisis de Estabilidad de Generación Eólica para STN con Aerogenerador de Inducción Doblemente Alimentado (DFIG)
OBJETIVO GENERAL ANTIGUO	OBJETIVO GENERAL NUEVO
Evaluar estabilidad en circuitos asociados a la conexión de la S/E Colectora 1 del STN, con la integración de generación eólica planeada en La Guajira y utilizando aerogeneradores DFIG.	Analizar estabilidad en circuitos asociados a la conexión de la S/E Colectora 1 del STN, con integración de generación eólica planeada en la Guajira y utilizando aerogeneradores DFIG.
OBJETIVOS ESPECIFICOS ANTIGUOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS NUEVOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Modificar la base de datos 2017 del sistema eléctrico colombiano, proporcionada por la Compañía de Expertos en Mercados (XM), incluyendo los parques eólicos en La Guajira con tecnología DFIG y el SVC del Chinú. 2. Examinar requisitos y criterios técnicos para la conexión de aerogeneradores, establecidos en códigos de redes que se implementan en Chile, Panamá y en el informe de recomendaciones realizado por el consultor PHC para la UPME. 3. Proponer diferentes escenarios de simulación con generación eólica en La Guajira (en DigSILENT), para el estudio de estabilidad en circuitos asociados a la conexión de la S/E Colectora 1500 Kv del STN. 4. Identificar posibles alternativas de solución (disparo de generación eólica, compensación serie e instalación de un SVC o un STATCOM), para solventar los problemas de estabilidad encontrados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Modificar la base de datos 2017 del sistema eléctrico colombiano, proporcionada por la Compañía de Expertos en Mercados (XM), incluyendo los parques eólicos en La Guajira con tecnología DFIG y el SVC del Chinú. 2. Proponer diferentes escenarios de simulación con generación eólica en La Guajira (en DigSILENT), para el estudio de estabilidad en circuitos asociados a la conexión de la S/E Colectora 1500 Kv del STN. 3. Verificar la capacidad de potencia reactiva del convertidor del aerogenerador DFIG en DigSILENT, mediante el cumplimiento de parámetros eléctricos dados por fabricantes de esta tecnología.

Respuesta: El Consejo de Carrera da visto bueno a la solicitud de cambio de título y objetivos ya que realizan la respectiva justificación con visto bueno del director interno.

3. ENTREGA TRABAJO FINAL DE PASANTIA

3.1. El Estudiante Michael Álvaro Hernández Hernández con código 20122007022 hace entrega del trabajo final de pasantía titulado análisis, documentación y seguimiento a la propuesta de la implementación del reglamento técnico para instalaciones térmicas en edificaciones RITE para Colombia dirigido por el docente Jaime Peña Rodríguez realizado en el Ministerio de Minas y Energía.

Respuesta: El consejo le informa que se le solicitará al docente Jaime Hernando Peña, para que realice la evaluación del trabajo anteriormente mencionado de acuerdo a los lineamientos contemplados en el acuerdo 038 de 2015 en sus artículos 4 al 7.

3.2. Los estudiantes Cristhian Alexander Letrado Forero con código 20101007050 e Iván Felipe Cely Garzón con código 20102007027 solicitan la asignación de un docente de planta como director interno para entregar la propuesta de la modalidad de grado en “producción académica”.

Respuesta: El consejo de Carrera designa al docente Diego Julián Rodríguez como el director para que realicen la propuesta de grado.

4. DISPOSICIONES CONSEJO DE CARRERA

4.1. El coordinador informa la necesidad de dar celeridad a los resultados de las convocatorias con publicación 2931 perfiles 1, 2 y 3, ya que no se ha recibido respuesta de la solicitud de revisión por parte de los evaluadores de las hojas de vida de los concursos. El Consejo de Carrera decide dar como fecha límite el día 01 de septiembre de 2017 para recibir la respuesta de los evaluadores.

5. SOLICITUD DEL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL MEDIANTE OFICIO 3149 DE REFERENCIA DERECHO DE PETICION ENRIQUE JÁCOME LOBO

El señor Rector (E) Carlos Javier Mosquera Suarez, solicita mediante oficio 3149 que el Consejo de Carrera de respuesta al derecho de petición del señor Enrique Jácome Lobo a Las preguntas: 3 y 4

El Consejo de Carrera se permite dar respuesta a las preguntas mencionadas del derecho de petición de fecha 18 de agosto 2017:

3. Como las actas del Consejo de Carrera de Ingeniería Eléctrica deben quedar sentadas el mismo día en que se realiza la reunión de dicho Consejo. Por qué razón si las actas están en físico, simplemente no me las han enviado escaneadas conforme a varios derechos de petición que he hecho y además como lo indica el CODIGO DE ETICA de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, DEBER DE ACTUAR CON TRANSPARENCIA Y EVITAR EL CONFLICTO DE INTERESES, a sabiendas que ya he denunciado el asunto de acoso laboral del Coordinador de Ingeniería Eléctrica, el señor Adolfo Jaramillo contra mi persona?

En lo relacionado a la pregunta 3:

El Consejo de Carrera se permite responder que las actas solicitadas se encuentran publicadas en la página web del proyecto curricular. Las actas correspondientes a las últimas sesiones del Consejo de Carrera se van publicando a medida que dicho Consejo hace lectura de cada una de las actas, las firma y aprueba su publicación.

Sin embargo se deja constancia que todos los requerimientos efectuados por el peticionario se han respondido dentro de los términos de ley.

4. Le solicito respetuosamente gestionar de manera URGENTE y PRIORITARIA que se me entregue vía correo electrónico, copia digital (lo cual no genera costo alguno para la Universidad) de las actas del Consejo de Carrera de Ingeniería Eléctrica con sus respectivos anexos del año 2017 hasta la fecha de hoy, aclarando que en caso de que los anexos de estas actas sean de carácter confidencial, dichos anexos sean omitidos para la entrega, ya que estas actas constituyen evidencias clave para los procesos de investigación de mi caso. Dado que estas actas deben reposar físicamente en el archivo de la Coordinación de Ingeniería Eléctrica, esta actividad no debería gastar más de un día pues consiste en escanear y enviar a mi correo electrónico los documentos.

En lo relacionado a la pregunta 4:

El Consejo de Carrera se permite responder que para poder dar trámite adecuado a la solicitud, se requiere que el peticionario especifique claramente los puntos y la numeración de las actas correspondientes, con los anexos particulares que requiere.

SE LEVANTA SESIÓN EL DIA 29 DE AGOSTO 2017 A LAS 11:00 HORAS.

Diego Julián Rodríguez Patarroyo

Ciencias Básicas

Jaime Hernando Peña Rodríguez

Complementarias

Cesar Leonardo Trujillo

Ingeniería Aplicada

Cristian Camilo González Correa

Estudiante Veedor

Adolfo Andrés Jaramillo Matta

Presidente Consejo

ORIGINAL FIRMADO